

## **FOMAG lanza tarifario oficial de salud: una herramienta de equidad, eficiencia y transparencia para el magisterio**

- *Este instrumento fija cuánto se pagará a las IPS por consultas, tratamientos y procedimientos, bajo criterios técnicos, financieros y territoriales.*
- *El tarifario permitirá ordenar el sistema, combatir cobros excesivos y fortalecer la atención digna y oportuna.*
- *Durante el mes de julio avanzará la socialización del tarifario en los 32 departamentos, y en dichos encuentros participarán los prestadores interesados en hacer parte de la red de servicios.*

**(Bogotá D.C., 21 de julio de 2025).** El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) aprobó el **Manual Tarifario Dinámico**, una herramienta equitativa sin precedentes, bajo la asistencia técnica del Ministerio de Salud y Protección Social, que define los valores que el Fondo reconocerá a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) por la atención médica de los docentes y sus beneficiarios.

El tarifario es un instrumento que permite ordenar y estandarizar los pagos por consultas, procedimientos, hospitalizaciones y tratamientos de alta complejidad, según el nivel de atención, la calidad del prestador y las características geográficas del territorio.

En cuanto al soporte jurídico, el Manual se fundamenta en un **acuerdo de voluntades** que es jurídicamente equivalente a un contrato tradicional. Está respaldado por normas legales, jurisprudencia y principios fiduciarios, lo que lo convierte en un instrumento idóneo para garantizar una prestación continua, de los servicios de salud a los docentes.

**“Hoy le damos al magisterio y al país un mensaje de transparencia: tenemos un tarifario oficial que fija con claridad cuánto se paga, a quién se paga y por qué se paga. Se acabaron las tarifas arbitrarias y los sobrecostos”**, afirmó Aldo Cadena, vicepresidente del FOMAG, quien agregó que este tarifario representa un paso fundamental hacia la regulación del sistema, brinda seguridad jurídica tanto a los prestadores como a la entidad, y permite establecer contratos claros, equitativos y sostenibles.

Agregó que, durante el mes de julio, **avanzará la socialización del tarifario a través de sesiones virtuales y visitas de equipos del**

**FOMAG en los 32 departamentos**, en las cuales participarán los prestadores interesados en hacer parte de la red de servicios.

El documento fue adoptado como metodología y documento técnico, y tendrá una evaluación trimestral en su primera fase de implementación. El tarifario estará disponible a través de la página oficial del FOMAG y sus canales institucionales. El tarifario estará disponible a través de la página oficial del FOMAG y sus canales institucionales.

**Ventajas del tarifario FOMAG:**

- **Equidad:** considera ajustes diferenciales para zonas dispersas o apartadas como San Andrés (hasta 37,9%) y reconoce calidad acreditada con primas del 5%.
- **Transparencia:** elimina negociaciones opacas y unifica criterios a nivel nacional.
- **Eficiencia:** facilita auditorías, elimina recobros indebidos y mejora el control del gasto médico.
- **Libre elección:** fortalece la contratación flexible con más de 3.100 IPS habilitadas, permitiendo que el docente elija su prestador dentro del territorio.

*"Este tarifario permite ordenar el sistema de salud para los maestros, blindar los recursos públicos y, sobre todo, garantizar una atención médica de calidad en todo el país"*, agregó Cadena.

El tarifario se estructura por capas de atención (primaria, ambulatoria, hospitalaria y alto costo) e incluye 10.278 CUPS (procedimientos en salud), con actualizaciones trimestrales que aseguran su sostenibilidad y pertinencia frente a la evolución del sistema.

Con este avance, el FOMAG continúa consolidando su modelo de atención directa en salud, basado en principios de equidad, calidad, eficiencia y oportunidad para los 330.000 maestros del país y sus familias.